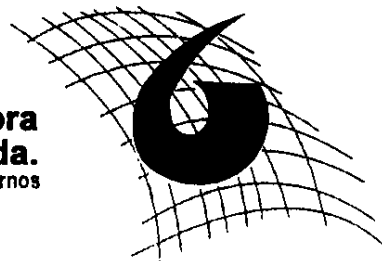
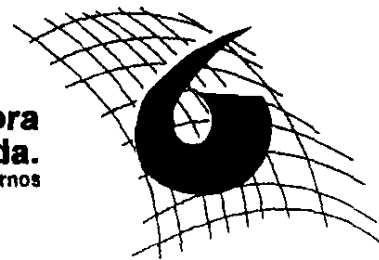


consultora
gabela cía. ltda.
Auditores Externos



EMPRESA ELECTRICA REGIONAL EL ORO S.A.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Por el Ejercicio Económico Terminado al 31 de Diciembre de 1999.



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de la
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL EL ORO S.A. EMELORO

Hemos efectuado una auditoría del estado de situación general reexpresado de la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL EL ORO S.A. EMELORO, al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo del efectivo por el año terminado a esa fecha. La preparación de la información antes mencionada, es responsabilidad de la empresa y la nuestra es la de emitir una opinión sobre los estados financieros, basados en la auditoría que practicamos.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas; estas normas requieren que nuestro trabajo sea planificado y realizado para obtener la certeza razonable de que los estados financieros e información financiera complementaria no contienen errores de importancia. Nuestra auditoría incluye el examen en base de pruebas de evidencias que sustentan las cifras y la información revelada en los estados financieros básicos.

Adicionalmente incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración de la empresa, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

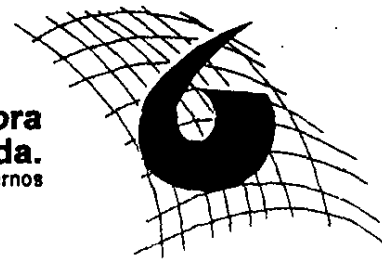
Consideramos que nuestra auditoría nos provee de una base razonable para nuestra opinión.

De acuerdo a disposiciones legales, hemos verificado que la empresa ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos durante el período mayo a diciembre de 1999 y emitiremos un informe al Servicio de Rentas Internas por el mencionado período económico.

Como resultado de nuestro trabajo, hemos determinado lo siguiente:

1. La Ley de Régimen del Sector Eléctrico determinó que las empresas eléctricas ejecutarán el plan de escisión. Al 31 de diciembre de 1.999, la empresa ha estructurado el plan de escisión, el mismo que no ha sido ejecutado por no contar con la aprobación de la Junta de Accionistas.
2. La cartera vencida de la Cuenta por Cobrar Consumidores al 31 de diciembre de 1999, corresponde al valor de S/. 7.265.482.549 el mismo que se encuentra conformado de la siguiente manera:

Período	Valor
De 61 a 90 días	566,813,161
De 91 a 180 días	1,478,326,471
De 181 a 360 días	2,232,178,170
Mas de 360 días	<u>2,988,164,747</u>
Total cartera vencida	<u>7,265,482,549</u>



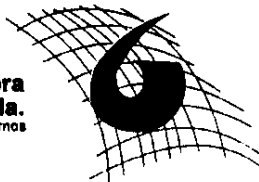
3. En la cuenta No. 113 Otras Cuentas por Cobrar, existen valores pendientes de cobro de años anteriores, por S/. 3.247.449.771.

En consecuencia la provisión para cuentas incobrables por S/.1.832.874.275 sería insuficiente para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera.

4. Al 31 de diciembre de 1999, la empresa no realizó la compensación de adeudos con el Ministerio de Finanzas por el valor de S/. 2.291.795.940 correspondiente al subsidio de combustibles.
5. En virtud de haber sido contratados como auditores externos de la empresa en fecha posterior a la de la toma física de los inventarios de las bodegas de materiales y otros, no fue posible satisfacernos del resultado del inventario al cierre del ejercicio 1999.
6. Del resultado del inventario físico la empresa determinó: S/ 3.944.670.924 como faltantes y S/. 2.107.564.803 como sobrantes, valores que fueron registrados en las cuentas No. 184 Cuentas por Liquidar y No. 249 Otros Créditos Diferidos, respectivamente. Estos rubros no fueron legalizados mediante actas firmadas y hasta la fecha de este informe aún no se han liquidado.
7. No se efectuaron actas de conciliación de saldos al 31 de diciembre de 1999 correspondiente a la Compra de Energía con el Ex - INECEL- DOSNI, por S/. 4.337.404.047 y con el Cenace por S/. 100.129.587.159.
8. En la cuenta 249 Otros Créditos Diferidos se encuentra registrado el valor de S/.3.280.657.960 correspondiente a materiales entregados a la empresa por el ex-INECEL a costos provisionales, los mismos que no han sido liquidados hasta la presente fecha.
9. No existen actas de conciliación de inversiones al 31 de diciembre de 1999 con el Ex - INECEL y el Fondo de Solidaridad por un valor de S/. 53.972.122.248 desglosados de la siguiente manera:

	<u>Capital</u> <u>Social</u>	<u>Aportes para</u> <u>Futura Capitalización</u>	<u>Total</u>
Ex- INECEL		11.933.180.278	11.933.180.278
Fondo de Solidaridad	<u>35.119.130.000</u>	<u>6.919.811.970</u>	<u>42.038.941.970</u>
Total S/,	<u>35.119.130.000</u>	<u>18.852.992.248</u>	<u>53.972.122.248</u>

10. No hemos recibido contestación por parte del Ministerio de Finanzas de la información solicitada en cuanto a la actualización de las tablas de amortización de la Deuda Externa que mantiene la empresa al 31 de diciembre de 1999.



11. El deterioro de la situación económica del país durante el año 1999 y la variación del dólar evidenciada principalmente en el último semestre del año, obligó, a que en el mes de enero del 2000, el Gobierno Nacional anunciara la adopción de la dolarización como sistema monetario, con una relación cambiaria de veinticinco mil sucres por dólar. En el mes de marzo del 2000 aprobó la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, que reforma aspectos relativos a las áreas: Monetaria, Tributaria, Laboral, Financiera, entre otras. La información contenida en los Estados Financieros debe ser analizada e interpretada tomando en consideración lo expuesto anteriormente.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, excepto por las situaciones expresadas en los párrafos del 1 al 11, presentan razonablemente en sus aspectos más significativos la situación financiera de la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL EL ORO S.A., al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y el flujo del efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y a lo indicado en las disposiciones emitidas en el Sistema Uniforme de Cuentas para todos los Organismos del Sector Eléctrico.

Machala, 26 de Mayo del 2000

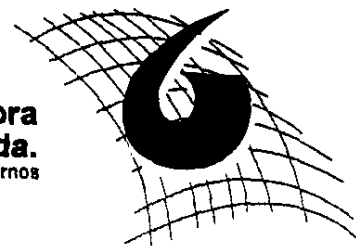
Consultor Gabela Cía. Ltda.

RNAE # 004

Fernando Gabela M.
REGISTRO C.C. # 27821
Socio de Auditoría.

EMPRESA ELÉCTRICA NACIONAL EL ENO S.A.
Estado de Situación Financiera, Patrimonio y Compromiso
Al 31 de Diciembre de 1989
(Elaborado en Sucesos Económicos)

		1989		1988		1987		1986		1985		1984		1983		1982		1981		1980		1979		1978		1977		1976		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969		1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960		1959		1958		1957		1956		1955		1954		1953		1952		1951		1950		1949		1948		1947		1946		1945		1944		1943		1942		1941		1940		1939		1938		1937		1936		1935		1934		1933		1932		1931		1930		1929		1928		1927		1926		1925		1924		1923		1922		1921		1920		1919		1918		1917		1916		1915		1914		1913		1912		1911		1910		1909		1908		1907		1906		1905		1904		1903		1902		1901		1900		1899		1898		1897		1896		1895		1894		1893		1892		1891		1890		1889		1888		1887		1886		1885		1884		1883		1882		1881		1880		1879		1878		1877		1876		1875		1874		1873		1872		1871		1870		1869		1868		1867		1866		1865		1864		1863		1862		1861		1860		1859		1858		1857		1856		1855		1854		1853		1852		1851		1850		1849		1848		1847		1846		1845		1844		1843		1842		1841		1840		1839		1838		1837		1836		1835		1834		1833		1832		1831		1830		1829		1828		1827		1826		1825		1824		1823		1822		1821		1820		1819		1818		1817		1816		1815		1814		1813		1812		1811		1810		1809		1808		1807		1806		1805		1804		1803		1802		1801		1800		1799		1798		1797		1796		1795		1794		1793		1792		1791		1790		1789		1788		1787		1786		1785		1784		1783		1782		1781		1780		1779		1778		1777		1776		1775		1774		1773		1772		1771		1770		1769		1768		1767		1766		1765		1764		1763		1762		1761		1760		1759		1758		1757		1756		1755		1754		1753		1752		1751		1750		1749		1748		1747		1746		1745		1744		1743		1742		1741		1740		1739		1738		1737		1736		1735		1734		1733		1732		1731		1730		1729		1728		1727		1726		1725		1724		1723		1722		1721		1720		1719		1718		1717		1716		1715		1714		1713		1712		1711		1710		1709		1708		1707		1706		1705		1704		1703		1702		1701		1700		1699		1698		1697		1696		1695		1694		1693		1692		1691		1690		1689		1688		1687		1686		1685		1684		1683		1682		1681		1680		1679		1678		1677		1676		1675		1674		1673		1672		1671		1670		1669		1668		1667		1666		1665		1664		1663		1662		1661		1660		1659		1658		1657		1656		1655		1654		1653		1652		1651		1650		1649		1648		1647		1646		1645		1644		1643		1642		1641		1640		1639		1638		1637		1636		1635		1634		1633		1632		1631		1630		1629		1628		1627		1626		1625		1624		1623		1622		1621		1620		1619		1618		1617		1616		1615		1614		1613		1612		1611		1610		1609		1608		1607		1606		1605		1604		1603		1602		1601		1600		1599		1598		1597		1596		1595		1594		1593		1592		1591		1590		1589		1588		1587		1586		1585		1584		1583		1582		1581		1580		1579		1578		1577		1576		1575		1574		1573		1572		1571		1570		1569		1568		1567		1566		1565		1564		1563		1562		1561		1560		1559		1558		1557		1556		1555		1554		1553		1552		1551		1550		1549		1548		1547		1546		1545		1544		1543		1542		1541		1540		1539		1538		1537		1536		1535		1534		1533		1532		1531		1530		1529		1528		1527		1526		1525		1524		1523		1522		1521		1520		1519		1518		1517		1516		1515		1514		1513		1512		1511		1510		1509		1508		1507		1506		1505		1504		1503		1502		1501		1500		1499		1498		1497		1496		1495		1494		1493		1492		1491		1490		1489		1488		1487		1486		1485		1484		1483		1482		1481		1480		1479		1478		1477		1476		1475		1474		1473		1472		1471		1470		1469		1468		1467		1466		1465		1464		1463		1462		1461		1460		1459		1458		1457		1456		1455		1454		1453		1452		1451		1450		1449		1448		1447		1446		1445		1444		1443		1442		1441		1440		1439		1438		1437		1436		1435		1434		1433		1432		1431		1430		1429		1428		1427		1426		1425		1424		1423		1422		1421		1420		1419		1418		1417		1416		1415		1414		1413		1412		1411		1410		1409		1408		1407		1406		1405		1404		1403		1402		1401		1400		1399		1398		1397		1396		1395		1394		1393		1392		1391		1390		1389		1388		1387		1386		1385		1384		1383		1382		1381		1380		1379		1378		1377		1376		1375		1374		1373		1372		1371		1370		1369		1368		1367		1366		1365		1364		1363		1362		1361		1360		1359		1358		1357		1356		1355		1354		1353		1352		1351		1350		1349		1348		1347		1346		1345		1344		1343		1342		1341		1340		1339		1338		1337		1336		1335		1334		1333		1332		1331		1330		1329		1328		1327		1326		1325		1324		1323		1322		1321		1320		1319		1318		1317		1316		1315		1314		1313		1312		1311		1310		1309		1308		1307		1306		1305		1304		1303		1302		1301		1300		1299		1298		1297		1296		1295		1294		1293		1292		1291		1290		1289		1288		1287		1286		1285		1284		1283		1282		1281		1280		1279		1278		1277		1276		1275		1274		1273		1272		1271		1270		1269		1268		1267		1266		1265		1264		1263		1262		1261		1260		1259		1258		1257		1256		1255		1254		1253		1252		1251		1250		1249		1248		1247		1246		1245		1244		1243		1242		1241		1240		1239		1238		1237		1236		1235		1234		1233		1232		1231		1230		1229		1228		1227		1226		1225		1224		1223		1222		1221		1220		1219		1218		1217		1216		1215		1214		1213		1212		1211		1210		1209		1208		1207		1206		1205		1204		1203		1202		1201		1200		1199		1198		1197		1196		1195		1194		1193		1192		1191		1190		1189		1188		1187		1186		1185		1184		1183		1182		1181		1180		1179		1178		1177		1176		1175		1174		1173		1172		1171		1170		1169		1168		1167		1166		1165		1164		1163		1162		1161		1160		1159		1158		1157		1156		1155		1154		1153		1152		1151		1150		1149		1148		1147		1146		1145		1144		1143		1142		1141		1140		1139		1138		1137		1136		1135		1134		1133		1132		1131		1130		1129		1128		1127		1126		1125		1124		1123		1122		1121		1120		1119		1118		1117		1116		1115		1114		1113		1112		1111		1110		1109		1108		1107		1106		1105		1104		1103		1102		1101		1100		1099		1098		1097		1096		1095		1094		1093		1092		1091		1090		1089		1088		1087		1086		1085		1084		1083		1082		1081		1080		1079		1078		1077		1076		1075		1074		1073		1072		1071		1070		1069		1068		1067		1066		1065		1064		1063		1062		1061		1060		1059		1058		1057		1056		1055		1054		1053		1052		1051		1050		1049		1048		1047		1046		1045		1044		1043		1042		1041		1040		1039		1038		1037		1036		1035		1034		1033		1032		1031		1030		1029		1028		1027		1026		1025		1024		1023		1022		1021		1020		1019		1018		1017		1016		1015		1014		1013		1012		1011		1010		1009		1008		1007		1006		1005		1004		1003		1002		1001		1000		999		998		997		996		995		994		993		992		991		990		989		988		987		986		985		984		983		982		981		980		979		978		977		976		975		974		973		972		971		970		969		968		967		966		965		964		963		962		961		960		959		958		957		956		955</	
--	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-------	--



EMPRESA ELECTRICA REGIONAL EL ORO S.A.
Estado de Ingresos y Gastos
Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 1999
(Expresado en Sucres Ecuatorianos)

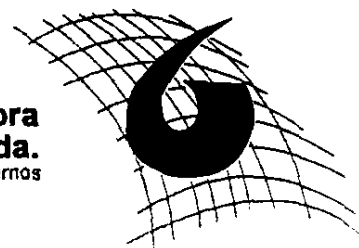
		AÑO 1999	AÑO 1998
INGRESOS			
Venta de Energía	(NOTA 32)	160.384.952.811	108.343.189.114
Ingresos de Explotación		2.397.263.042	2.550.011.882
Ingresos Ajenos a la Explotación		6.197.544.721	5.326.839.463
Ingresos Extraordinarios		<u>327.584.543</u>	<u>17.252.842.602</u>
TOTAL INGRESOS		169.307.345.117	133.472.883.061
GASTOS			
Compra de Energía	(NOTA 33)	147.548.544.255	76.350.364.280
Operación y Mantenimiento		29.264.354.964	20.930.869.489
Comercialización y Administración		33.244.674.000	20.755.793.897
Depreciaciones		30.721.637.172	19.019.260.163
Gastos Financieros		16.017.366.510	5.945.426.523
Otros Gastos		<u>13.509.142.113</u>	<u>14.410.055.255</u>
TOTAL GASTOS		<u>270.305.719.014</u>	<u>157.411.769.607</u>
PERDIDA PRESENTE EJERCICIO		<u>100.998.373.897</u>	<u>23.938.886.546</u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL EL ORO S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre de 1999
(Expresado en Sucres Ecuatorianos)

	CAPITAL SOCIAL	APORTES FUTURA CAPITALIZACION	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	DONACIONES DE CAPITAL	REEXPRESION MONETARIA	PERDIDAS ACUMULADAS	PERDIDA PRESENTE EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 1998	40.719.820.000	19.201.213.525	3.023.721.206	-	(17.641.449.661)	(23.938.886.546)	-	21.364.418.524
Movimiento Neto Año 1999		4.439.122.824		846.057.886	17.641.449.661			22.926.630.371
Corrección Monetaria Año 1999			34.491.117.239		(3.456.420.244)	(12.687.609.869)		18.347.087.126
Absorción del saldo de la cuenta Reexpresión			107.811.637.592		(107.811.637.592)			-
Ajustes, Transferencias y Regulaciones					111.268.057.836			111.268.057.836
Pérdida Presente Ejercicio							(100.998.373.897)	(100.998.373.897)
Compensación Pérdidas Ejercicios Anteriores			(137.624.870.312)			36.626.496.415	100.998.373.897	-
Saldo al 31 de diciembre de 1999	40.719.820.000	23.640.336.349	7.701.605.725	846.057.886	-	-	-	72.907.819.860

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.



EMPRESA ELECTRICA REGIONAL EL ORO S.A.
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(expresado en sucres ecuatorianos)

1.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

PERDIDA DEL EJERCICIO	(100.998.373.897)	
ABSORCION DE PERDIDA	100.998.373.897	
DEPRECIACION DE BIENES E INSTALACIONES	30.721.637.172	
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	<u>620.635.377</u>	31.342.272.549

CAMBIOS EN ACTIVOS OPERACIONALES

AUMENTO DE DOCUMENTOS POR COBRAR	(307.922.846)	
AUMENTO EN CUENTAS POR COBRAR CONSUMIDORES	(16.927.231.068)	
AUMENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(4.231.176.086)	
AUMENTO DE ANTICIPOS PARA CONTRATOS A CORTO PLAZO	(206.793.356)	
AUMENTO DE INVENTARIOS	(3.448.594.646)	
DISMINUCION DE OBLIGACIONES POR COBRAR LARGO PLAZO	374.407.054	
AUMENTO DE OTRAS INVERSIONES	(11.748.954.370)	
AUMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	(36.743.226)	
DISMINUCION DE PAGOS ANTICIPADOS	383.650.453	
AUMENTO EN CUENTAS POR LIQUIDAR	(5.281.929.681)	
AUMENTO DE OTROS DEBITOS DIFERIDOS	(497.950.820.797)	
AUMENTO DE DOCUMENTOS POR PAGAR	2.778.816.696	
AUMENTO DE CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	53.698.612.340	
AUMENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES	626.713.657	
DISMINUCION DE INTERESES Y DIVIDENDOS POR PAGAR	(2.660.446)	
AUMENTO DE PRESTAMOS POR PAGAR INECEL	18.939.742.505	
AUMENTO DE OTROS PASIVOS CORRIENTES Y ACUMULADOS	38.051.126.372	
AUMENTO DE ANTICIPOS PARA CONSTRUCCION	64.273.867	
AUMENTO DE OTROS CREDITOS DIFERIDOS	20.082.899.452	
COMPENSACION DE PERDIDAS ACUMULADAS	36.626.496.415	
		<u>-368.516.087.711</u>
FONDOS PROVISTOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES		<u>-337.173.815.162</u>

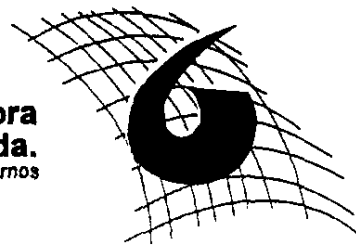
2.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

AUMENTO EN APORTES FUTURA CAPITALIZACION	4.439.122.824	
AUMENTO DE DONACIONES DE CAPITAL	846.057.886	
AUMENTO NETO DE OBLIGACIONES	<u>372.745.492.408</u>	
FONDOS PROVISTOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		<u>378.030.673.118</u>

3.- ACTIVIDADES DE INVERSION

AUMENTO CENTRALES DE COMBUSTION INTERNA	(1.269.025.901)	
AUMENTO LINEAS DE SUBESTACIONES DE SUBTRANSMISION	(372.395.922)	
AUMENTO DE SISTEMA DE DISTRIBUCION	(15.822.726.413)	
AUMENTO DE INSTALACIONES SERVICIO ABONADOS	(6.883.787.616)	
AUMENTO INSTALACIONES GENERALES	(4.970.586.152)	
AUMENTO DE OBRAS EN CONSTRUCCION	(14.423.462.033)	
FONDOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION		<u>(43.741.984.037)</u>
TOTAL (1) + (2) + (3)		<u>-2.885.126.081</u>

SALDO CAJA BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES AL 31/DIC/98	4.662.378.653
SALDO CAJA BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES AL 31/DIC/99	<u>1.777.252.572</u>
DISMINUCION DE FONDOS	<u>-2.885.126.081</u>



EMPRESA ELECTRICA REGIONAL EL ORO S.A. "EMELORO"

Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 1999. (expresados en sucres ecuatorianos)

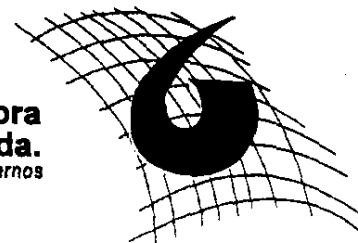
1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

- Fecha de Constitución:** 6 de octubre de 1964.
- Denominación:** Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A.
- Legislación:** La Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A., se rige por la Ley de Compañías, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Código Civil, Código Laboral, Código Tributario y sus Estatutos Sociales.
- Objeto Social:** De acuerdo a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y demás leyes de la República del Ecuador, el objeto de la empresa es realizar toda clase de actividades tendientes a la provisión de energía eléctrica hasta el cliente final, dentro del marco de la legislación vigente. Para lo cual la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos, pudiendo además suscribir acciones en compañías constituidas o por constituirse.
- Domicilio:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar dentro del país.
- Duración:** El plazo de duración de la compañía fue prorrogado de cincuenta a noventa años por resolución de la Junta General de Accionistas e inscrito en el Registro Mercantil con el No. 638, el 25 de agosto de 1998.
- Dirección, Administración y Control:** La compañía tiene los siguientes organismos y dignatarios: Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisarios, Auditores Internos y Externos.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

DISPOSICIONES GENERALES

De acuerdo a la disposición de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, la Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A., está obligada a llevar su contabilidad de acuerdo al Sistema Uniforme de Cuentas, así como a principios y prácticas contables generalmente aceptadas en el Ecuador aplicadas en el sector eléctrico.



a) REFERENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a1) Bases de Presentación.- Excepto por los ajustes efectuados a las cuentas de activos, pasivos y patrimonio efectuados de conformidad con disposiciones legales en el país, los estados financieros de la empresa se preparan principalmente en base a los precios históricos que estuvieron en vigencia en las fechas en que ocurrieron las transacciones, las cuales no demuestran los efectos de los cambios en el poder adquisitivo del sucre.

Los cambios en el poder adquisitivo en el Ecuador afectan la significación de los estados financieros y su comparabilidad en relación a períodos anteriores, en consecuencia los estados financieros deben ser considerados bajo estas circunstancias.

- a2) Período de Presentación.- Los estados financieros básicos deben presentarse anualmente con la información comprendida entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de cada año y los interinos en forma mensual, según disposiciones legales, y por este año, la empresa presentará al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) una declaración informativa de sus Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 1999.
- a3) Estados Financieros Consolidados.- Se presume que los estados financieros consolidados son más significativos que los estados financieros presentados por separado.

b) REFERENTES A LOS ACTIVOS

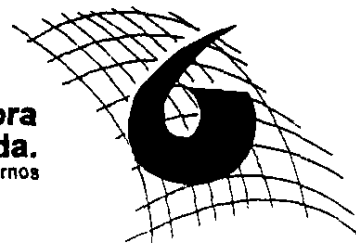
- b1) Fondos Efectivos

Los fondos de caja, cuentas corrientes bancarias y fondos fijos están debidamente segregados.

Durante el ejercicio económico 1999, según Decreto Ejecutivo No.685, publicado en el R.O. No. 149 del 16 de marzo de 1999, se inmovilizaron los depósitos, captaciones y operaciones de crédito directas y contingentes en moneda nacional, moneda extranjera o U.V.Cs., que a esta fecha se mantenían en las instituciones del sistema bancario.

- b2) Cuentas y Documentos por Cobrar

Las cuentas por cobrar se hallan debidamente segregadas en función de su origen, esto es en cuentas y documentos; así como en cuentas por cobrar consumidores, empleados y otras organizaciones asociadas.



b3) Provisión para Incobrables

Las cuentas y documentos por cobrar están deducidos por una provisión que servirá para cubrir riesgos de incobrabilidad, principalmente en las deudas del sector público y privado. Los cargos por este concepto afectan directamente a resultados del ejercicio. (Nota 5)

b4) Inventarios

Los inventarios están valorados al costo, utilizando el método promedio ponderado.

Las importaciones en tránsito, se encuentran valoradas mediante identificaciones específicas de cada partida, incluyendo costos según factura más gastos de importación.

Los inventarios fueron corregidos monetariamente de acuerdo a disposiciones legales del país.

b5) Propiedad, Planta y Equipo

La empresa a partir de su constitución en el mes de octubre de 1964, registra sus activos fijos al costo.

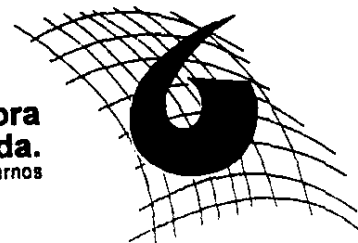
Desde el año 1981 hasta 1991, se aplica una modificación al principio del costo, en base a normas para la Revalorización de Activos Fijos emitidos por el INECCEL. El 31 de diciembre de 1991 mediante Decreto Ejecutivo 2959 R.O. No. 843, se emite el Reglamento sobre la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, dando cumplimiento al artículo 22 de la Ley No. 56 de Régimen Tributario Interno.

Durante 1992, se reglamenta la aplicación del sistema de corrección monetaria para ese año, mediante Decreto Ejecutivo No. 407 y 407-A publicado en el R.O. No. 098 del 31 de diciembre de 1992.

Mediante Decreto Ejecutivo 1454 del 9 de febrero de 1994, publicado en el R.O. 378 del 10 de febrero de 1994 se reglamenta la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria de los Estados Financieros de los ejercicios económicos de 1993 y 1994.

Para los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, la aplicación de la corrección monetaria de los estados financieros se realiza según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 2411 publicado en el segundo suplemento del R.O. 601 del 30 de diciembre de 1994. Además, para 1999 se aplicó lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1628 publicado en el R.O. 350 del 30 de diciembre de 1999.

b6) Los costos de los terrenos están avaluados y segregados en la clasificación de los activos.



b7) Depreciaciones

Antecedentes

Con relación a los porcentajes de cálculo de las depreciaciones, se acuerda acogerse a lo dispuesto en el Oficio # SC.III-CC. 94-054-10186 de julio 7 de 1994 de la Superintendencia de Compañías que dice:

"Cuando los Activos Fijos, en los Estados Financieros estén reflejados a Costos de Reposición a fecha actual, obligadamente ha de observarse que la Depreciación Acumulada correlativa al período de vida prestada del Activo Fijo de que se trate y el valor de la depreciación subsecuente, deberán estar calculadas en base al nuevo valor en libros".

Consecuentemente, el cálculo se aplicará al "Valor a Nuevo" y se utilizarán los índices establecidos en el SUCOSE, tomando como referencia los años de expectancia de vida útil de los activos especificados en el Certificado de Valuación, y los determinados para Instalaciones Generales.

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los respectivos activos fijos que fluctúan entre 5 y 50 años, según lo establecen las disposiciones pertinentes emitidas por INECCEL, de acuerdo a los componentes de cada activo fijo.

Los porcentajes de depreciación aplicados por la empresa en el año 1999, fueron los siguientes:

Centrales Termoeléctricas	2,00 al 16,67
Líneas y Subestación de	
Subtransmisión	2,86 al 3,33
Sistema de Distribución	4,00 al 5,00
Instalación Servicio de Abonados	6,00
Instalaciones Generales	3,00 al 20,00

b8) Costos Operacionales y de Capital

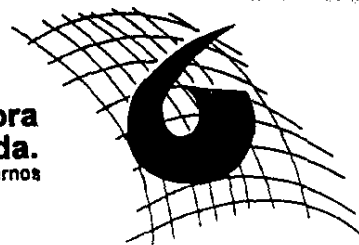
Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados del año. Los costos de renovaciones y mejoras de importancia, se consideran como adiciones de activos fijos.

b9) Inversiones Temporales

Las Inversiones Temporales están registradas al Costo de Adquisición.

c) REFERENTES A LA DETERMINACION DE RESULTADOS

- c1) La empresa registra los ingresos por venta de energía dentro del mes en que se prestó el servicio, es decir en base al sistema de causación.



- c2) Todos los demás ingresos y gastos son reconocidos y registrados cuando se efectúan las transacciones correspondientes.
- c3) Las operaciones de ingresos y gastos extraordinarios son de carácter no recurrente, han sido reconocidas y registradas en el periodo 1999 y están separadas de las operaciones normales.
- c4) La empresa compra energía eléctrica al Sistema Nacional Interconectado, y del Mercado Eléctrico Mayorista Ecuatoriano, cuya administración técnica y económica se encuentra a cargo del CENACE. La facturación por este concepto es registrada en cuentas de gastos y en el pasivo correspondiente hasta su cancelación final. Los precios por kilovatio de energía fueron fijados por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC).

c5) Seguridad Social

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la empresa ha efectuado aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, organismo que ha asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de fondos de reserva y pensiones de jubilación.

En adición, dichas disposiciones han establecido que los trabajadores tendrán derecho a la jubilación patronal, sin perjuicio de la que les corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio.

c6) Jubilación Patronal

De acuerdo, con lo previsto en el artículo 221 del Código de Trabajo vigente, los trabajadores tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores siempre y cuando hayan completado por lo menos veinticinco años de trabajo continuo e ininterrumpido. La empresa al 31 de diciembre de 1999, tiene registrado en Cuentas de Orden por este concepto, el valor de S/1.311.400.014.

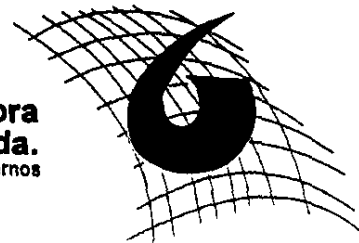
Los costos de Jubilación Patronal son presupuestados y cargados a resultados en el periodo que se incurren.

c7) Comité de Empresa y Contrato Colectivo

La Empresa reconoce al Comité de Empresa de los Trabajadores, como la única organización representante de los mismos y con el cual se comprometió a poner en vigencia el Décimo Séptimo Contrato Colectivo que rige a partir del 1ro. de enero de 1999, con un plazo de duración de dos años.

d) **REFERENTES AL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

El patrimonio invertido por los accionistas en la Empresa está registrado en cuanto a su valor y movimiento al 31 de diciembre de 1999.



e) REFERENTES A LOS PASIVOS

e1) Los pasivos están registrados en las respectivas cuentas a corto y largo plazo de acuerdo a su naturaleza, tal cual se explica en las notas referentes a las obligaciones de la empresa.

e2) Los créditos diferidos están clasificados y registrados por separado en las respectivas cuentas y subcuentas.

f) REFERENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO

La empresa, está sujeta al nuevo sistema de Régimen Tributario Interno del país.

g) COTIZACION DE LA MONEDA EXTRANJERA

Los tipos de cambio utilizados por la empresa, al 31 de diciembre de 1999, fueron los siguientes:

		1 LE	1 US \$
Mercado de Intervención del			
Banco Central del Ecuador para la Venta	S/.	29.549,96	18.028,50

Las cuentas en moneda extranjera han sido convertidas a sucres, utilizando las tasas de cambio indicadas.

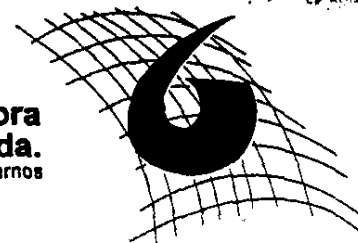
NOTA 1. FONDOS DISPONIBLES

El saldo de esta cuenta esta formado por los siguientes valores:

Caja		20,071,068
Bancos	(1)	<u>1,757,181,504</u>
Total S/.		<u>1,777,252,572</u>

(1) Desglosado de la siguiente manera:

Entidad Bancaria	Cuentas Corrientes	Cuentas de Ahorros
Banco de Machala	175,397,350	
Banco del Pacifico	114,051,888	
Banco de Fomento	255,791,923	
Banco Bolivariano	167,078,477	
Banco del Progreso	664,813,223	20,675,306
Banco la Previsora	103,700,974	
Banco Filanbanco	19,053,842	
Banco del Pichincha	-	1,424,387
Banco de Guayaquil	-	198,019,126
Banco Continental	<u>37,175,008</u>	-
Total S/.	<u>1,537,062,685</u>	<u>220,118,819</u>



NOTA 2. DOCUMENTOS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes rubros:

Consumo de Energía	1.345.320.525
Obras Eléctricas	331.457.836
Varios	<u>5.400.000</u>
Total S/.	(1) <u>1.682.178.361</u>

(1) Incluye el valor de S/ 858.451.689 que proviene de años anteriores y que a la presente fecha no se ha recuperado.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR CONSUMIDORES

Corresponde a valores adeudados por los abonados por consumo de energía, impuestos y otros conceptos facturados en las planillas de consumo, según el siguiente detalle:

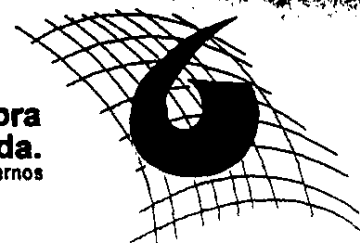
Servicio de Abonados	36.779.130.182
Alumbrado Público	2.252.923.205
Energía en Bloque	<u>19.075.645</u>
Total S/.	(1) <u>39.051.129.032</u>

(1) La cartera vencida de la empresa se encuentra compuesta de la siguiente manera:

<u>Período</u>	<u>Valor</u>	<u>Total</u>
0-60	5.249.108.567	
61-90	566.813.161	
91-180	1.478.326.471	
181-360	2.232.178.170	
+ de 360 días	<u>2.988.164.747</u>	
Total Cartera		12.514.591.116
(+) Facturación Diciembre		26.643.511.779
(+) Cargos Diciembre		1.077.466.061
(+) Refacturaciones		92.053.671
(-) Anulaciones		(1.295.569.240)
(+) Energía en Bloque		<u>19.075.645</u>
Saldo al 31/Dic/99		<u>39.051.129.032</u>

La cartera vencida al 31 de diciembre de 1999, asciende al valor de S/7.265.482.549 de abonados con deudas de 61 a más de 360 días.

Adicionalmente, el catastro de abonados de la Empresa incluye el valor de S/. 2.516.110.391 correspondiente a 258 clientes que se mantienen pendientes de liquidar.



Pliego Tarifario

De conformidad con el Oficio No. 025-99-DE del 6 de enero de 1999 del CONELEC, se señala el incremento del 35% de las tarifas para los consumos que se realicen a partir del 1 de enero de 1999.

De acuerdo con el oficio circular No. DE-99-1473 del 1 de octubre de 1999 del CONELEC, se emite un nuevo factor de reajuste para los consumos de energía de acuerdo con lo establecido en el pliego tarifario en vigencia.

NOTA 4.

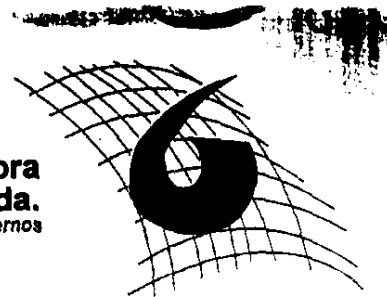
OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1999, comprende los siguientes valores:

Cheques Protestados	(1)	217,656,349
Deuda Ex-trabajadores	(2)	218,781,092
Varios Deudores	(3)	7,200,676,898
Anticipo sueldos		3,869,341,348
Seguros		113,065,128
Tesorero Emeloro		62,683,655
Otras Cuentas por Pagar		<u>8,002,966</u>
Total S/.	(4)	<u>11,690,207,436</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 1999, la empresa a través del Departamento Comercial, Tesorería y Asesoría Legal no ha realizado gestión alguna para la recuperación de estos valores.
- (2) Incluye valores que vienen de años anteriores por el valor de S/. 216.259.296, que hasta la presente fecha no se han recuperado.
- (3) Incluye el valor de S/. 2.291.795.940 que corresponde al subsidio de combustible de acuerdo con el Acta No. 002 de establecimiento y reconocimiento de deudas entre el Ministerio de Finanzas y Crédito Público y EMELORO, firmada el 4 de junio de 1998.
- (4) La antigüedad de cartera se encuentra compuesta de la siguiente manera:

1994	350.517.978
1997	52.528.123
1998	2.844.403.670
1999	<u>8.442.757.665</u>
Total S/.	<u>11,690,207,436</u>



NOTA 5. PROVISION CUENTAS INCOBRABLES

Al 31 de Diciembre de 1999, la empresa provisionó para cuentas incobrables el 3 por mil de los saldos de las Cuentas: No. 111 Documentos por Cobrar, No. 112 Cuenta por Cobrar Consumidores y No. 113 Otras Cuentas por Cobrar, excepto los préstamos a empleados.

El movimiento de la cuenta Provisión para Cuentas Incobrables se describe a continuación:

Saldo al 31/Dic/98	1.212.238.898
Provisión del Año	<u>620.635.377</u>
Saldo al 31/Dic/99	<u>1.832.874.275</u>

A nuestro criterio, la provisión para cuentas incobrables es insuficiente para cubrir riesgos de incobrabilidad.

NOTA 6. ANTICIPOS A CONTRATOS A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta corresponde a anticipos realizados a proveedores, contratistas y/o Municipios para la adquisición de materiales y se encuentra conformado de la siguiente manera:

Anticipo a Construcciones	485.714.366
Anticipo a Servicios	830.508.100
Adquisición de Activos Fijos (1)	<u>958.697.892</u>
Total S/.	<u>2.274.920.358</u>

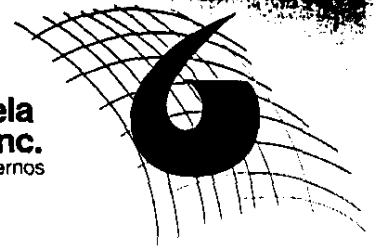
(1) Corresponde a las adquisiciones efectuadas a los siguientes proveedores:

Inmaelectro	233.276.670
Sumininsa S.A.	535.069.620
Asea Brown Boveri	162.970.354
Otros	<u>27.381.248</u>
Total S/.	<u>2.274.920.358</u>

NOTA 7. INVENTARIOS

El saldo de esta cuenta incluye los siguientes valores:

	Saldo al <u>31-Dic-98</u>	Movimiento <u>Neto</u>	Corrección <u>Monetaria</u>	Saldo al <u>31-Dic-99</u>
Bodega General	11,446,064,167	2,648,479,047	6,885,866,074	20,980,409,288
Agencias y Sub-Agencias	2,969,017,839	(157,414,158)	2,862,029,306	5,473,632,987
Central el Cambio	12,363,529,270	600,111,482	6,088,598,548	19,053,239,300
Combustibles y Lubricantes	338,046,945	517,008,898	23,254,542	878,310,385
Materiales en Transformación	27,486,229	(11,486,729)	-	15,999,500
Compras Locales en Tránsito	981,155,208	(148,103,894)	-	833,051,314
Materiales en Tránsito	<u>285,017,565</u>	<u>(285,017,565)</u>	-	-
Total	<u>28,125,299,658</u>	<u>3,448,594,646</u>	<u>15,660,748,470</u>	<u>47,234,642,774</u>



NOTA 8. CORRECCION MONETARIA INTEGRAL

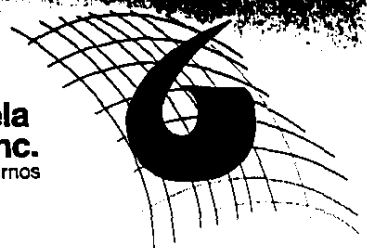
En el ejercicio económico de 1999, la empresa efectuó la corrección monetaria en base a lo estipulado en los Decretos Ejecutivos 2411 publicado en el segundo suplemento del R.O. No. 601 del 30 de diciembre de 1994, y No. 2553 del 28 de febrero de 1995, publicado en el Suplemento del R.O. No. 643, y a lo dispuesto en la Resolución No. 96-1-3-3-002 emitida por la Superintendencia de Compañías el 26 de febrero de 1996, y lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 1628 publicado en el R.O. No. 350 del 30 de Diciembre de 1999.

La empresa en el presente ejercicio aplicó el porcentaje del 53,4% para el cálculo de corrección monetaria integral, tomando como base el índice general de precios al consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

NOTA 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta se resume de la siguiente manera:

	Saldo al 31-Dic-98	Corrección Monetaria	Saldo al 31-Dic-99
<u>CENTRALES DE COMBUSTION INTERNA</u>			
Costo	194,417,190,895	103,041,111,173	297,458,302,068
Aumentos	<u>1,269,025,901</u>	<u>396,008,728</u>	<u>1,665,034,627</u>
Total	195,686,216,796	103,437,119,899	299,123,336,695
<u>LINEAS Y SUB. DE SUBTRANSMISION</u>			
Costo	130,274,208,468	69,045,330,485	199,319,538,953
Aumentos	372,395,923	138,865,535	511,261,458
Transferencias	<u>(56,736,803,256)</u>	<u>-</u>	<u>(56,736,803,256)</u>
Total	73,909,801,135	69,184,196,020	143,093,997,155
<u>SISTEMA DE DISTRIBUCION</u>			
Costo	317,829,815,450	168,449,802,189	486,279,617,639
Aumentos	17,876,863,379	2,786,241,695	20,663,105,074
Bajas	(2,054,136,966)	(295,964,281)	(2,350,101,247)
Transferencias	<u>56,736,803,256</u>	<u>-</u>	<u>56,736,803,256</u>
Total	390,389,345,119	170,940,079,603	561,329,424,722
<u>SERVICIO DE ARONADOS</u>			
Costo	60,181,792,704	31,896,350,133	92,078,142,837
Aumentos	7,513,897,823	1,539,355,573	9,053,253,396
Bajas	(830,110,207)	(102,597,345)	(732,707,552)
Transferencias	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	67,065,580,320	33,333,108,361	100,398,688,681



INSTALACIONES GENERALES

Costo	40,872,929,605	21,662,652,691	62,535,582,296
Aumentos	5,372,357,855	990,585,582	6,362,943,447
Bajas	(401,771,703)	(110,704,546)	(512,476,249)
Transferencias	-	-	-
Total	45,843,515,757	22,542,533,737	68,386,049,494

SUBTOTAL BIENES E INSTALACIONES 772,894,459,127 399,437,037,620 1,172,331,496,747

DEPRECIACION ACUMULADA

Costo	(475,984,043,546)	(252,271,543,079)	(728,255,586,625)
Aumentos	(30,721,837,172)	(16,129,290,901)	(46,850,928,073)
Bajas	48,931,302	11,551,322	60,482,624
Transferencias	-	-	-
Total	(506,656,749,416)	(268,389,282,658)	(775,046,032,074)

TOTAL BIENES E INSTALACIONES 286,237,709,711 131,047,754,962 397,285,464,673

OBRAS EN CONSTRUCCION

Costo	2,231,339,873	-	2,231,339,873
Aumentos	14,423,462,033	1,373,147,251	15,796,609,284
Transferencias	(12,943,268,963)	(441,731,866)	(13,385,000,829)
Total	3,711,532,943	931,415,385	4,642,948,328

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 269,949,242,654 131,979,170,347 401,928,413,001

NOTA 10. **OBLIGACIONES POR COBRAR A LARGO PLAZO**

El saldo de esta cuenta comprende valores por cobrar de contratos y convenios para la construcción de obras eléctricas y que serán cancelados en un periodo mayor a un año. El saldo al 31 de Diciembre de 1999 es de S/. 327,094.398

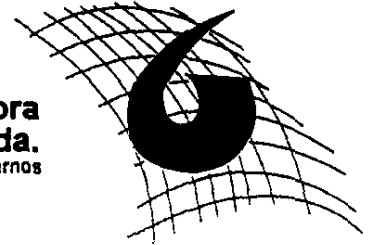
NOTA 11. **OTRAS INVERSIONES**

En esta cuenta se registra el valor considerado como inversiones de los Bonos Cupón Cero del Tesoro Americano a 30 años plazo adquiridos por el Estado Ecuatoriano por cuenta de la Empresa Eléctrica El Oro S.A., cuyo saldo al 31 de Diciembre de 1999 es de S/. 17.608.591.616

NOTA 12. **PAGOS ANTICIPADOS**

El saldo de esta cuenta se encuentra conformado por anticipos a proveedores y contratistas de acuerdo al siguiente detalle:

Cuentas Pendientes	(1)	249.965.284
Anticipo a Contratos		70.725.911
Corrección Monetaria Arriendos		<u>1.266.055</u>
Total S/.		<u>321.957.250</u>



(1) La antigüedad de cartera de esta cuenta se desglosa:

1992	1.325.000
1993	2.895.000
1994	26.669.635
1995	12.135.585
1996	9.733.129
1997	4.825.000
1998	82.990.700
1999	<u>109.391.235</u>
Total S/.	<u>249.965.284</u>

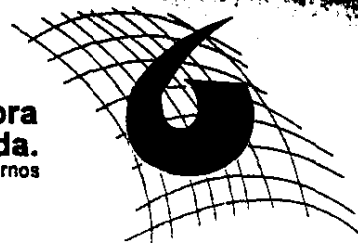
NOTA 13. CUENTAS POR LIQUIDAR

El saldo de esta cuenta se encuentra conformado por valores a liquidar a proveedores, diferencia en inventarios, viáticos y otras cuentas por liquidar, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ajuste de Inventarios	(1)	3,944,670,924
Cuentas pendientes por Liquidar	(2)	530,273,691
Viáticos por Liquidar		330,899,507
Materiales por Liquidar		974,358,381
Varios	(3)	<u>1,721,715,581</u>
Total S/.		<u>7,501,918,084</u>

(1) Corresponde a los faltantes del inventario físico de los materiales de las bodegas de Emeloro el mismo que no posee actas legalizadas por los respectivos custodios de las bodegas y sub-agencias, de acuerdo en el siguiente detalle:

<u>BODEGA</u>	<u>BODEGUERO</u>	<u>VALOR</u>
Machala	Marco Niemes	727.720.353
Santa Rosa	Ivan Pacheco	143.945.472
Huaquillas	Freddy Lamar	105.917.943
Zaruma	Patricia Monserrate	118.764.169
Suministros	Luis Encalada	358.892.802
Central El Cambio	Thomás Garcés	2.160.283.219
Otros		<u>329.146.966</u>
Total S/.		<u>3,944,670,924</u>



(2) Incluye el valor de S/. 340.466.807 correspondiente a la diferencia producida de años anteriores de la cuenta de Abonados entre el Departamento de Contabilidad y el Departamento Comercial.

(3) Incluye el valor de S/. 1.214.189.256 correspondiente al valor pendiente por liquidar de Alumbrado Público Machala.

NOTA 14. OTROS DEBITOS DIFERIDOS

En esta cuenta se registran valores correspondientes a pérdidas de años anteriores, diferencial cambiario. Según el siguiente detalle:

Resultados del Año 1990		4.360.519.617
Diferencial Cambiario		18.900.003.885
Reino Unido	(1)	<u>507.518.600.306</u>
Total S/.		<u>530.779.123.808</u>

(1) Comprende el registro de la actualización de la deuda del Reino Unido 1975, valor que será amortizado a cinco años plazo.

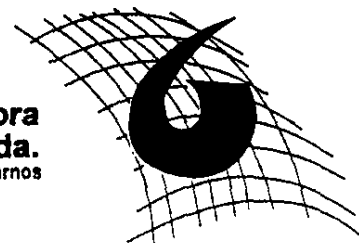
NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN

El saldo de esta cuenta se encuentra conformado de la siguiente manera:

Pólizas de Seguros	(1)	191.597.678.331
Seguro Incendio Subestación Móvil	(2)	1.400.000.000
Intereses Decreto 459-B		9.263.191
Jubilación Patronal		<u>1.311.400.014</u>
Total S/.		<u>194.318.341.536</u>

(1) Corresponden a las pólizas de seguros de activos fijos, fidelidad individual y colectiva así como la transferencia de dinero, que mantienen con la Unión, Compañía Nacional de Seguros.

(2) Corresponde al contrato No. 030-97 firmado el 22 de Julio de 1997 entre el Ex-Inecel y Emeloro por concepto de arrendamiento de la Subestación Móvil - A de 69/13.8 Kv, 10 MVA, marca Paulwels, la misma que será utilizada en la Subestación Machala de Emeloro.



NOTA 16. DOCUMENTOS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones con acreedores Internacionales tanto con la Banca Privada y el Club de París así como préstamos del Decreto 459-B que la empresa ha registrado de la porción corriente de las obligaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Subpréstamo Reino Unido	(1)	3.480.800.103
Ape Crossley		1.889.296
Bonos IE Banca Privada Internacional		787.578.664
West Minters Bank	(2)	2.840.559.393
Hawker Siddeley	(3)	2.963.027.980
Ape Crossley	(4)	856.752.428
Contrato 55-96		77.578.598
Total S/.		11.056.323.698

(1) Desglosado por los siguientes vencimientos de acuerdo a los tramos de capital.

Detalle	Vencimiento	Valor Libras Esterlinas	Valor Suces
Deuda Original	7/02/00	56.570,40	1.671.653.244
Deuda Original	7/08/00	26.114.88	771.693.886
Tramo IV Tabla A	31/05/00	35.108,43	1.037.452.973
Total S/.			3.480.800.103

(2) Desglosado por los siguientes vencimientos:

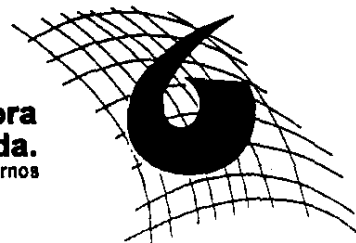
Vencimiento	Valor Dólar	Tipo de Cambio	Valor Suces
31/05/00	155.332,17	18.287	2.840.559.393 C.P.IV T.A.

(3) Desglosado por los siguientes vencimientos:

Vencimiento	Valor Dólar	Tipo de Cambio	Valor Suces
31/05/00	162.029,20	18.287	2.963.027.980 C.P.IV T.A.

(4) Desglosado por los siguientes vencimientos:

Vencimiento	Valor Libras Esterlinas	Tipo de Cambio	Valor Suces
31/05/00	28.993,35	29.549.96	856.752.428



NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta se encuentra conformado por:

Inecel Dosni	(1)	4,337,404,047
Cenace	(2)	100,129,587,159
Comprobantes de Pago	(3)	2,948,015,810
Malti S.A.		365,904,000
Dilba		666,753,710
Luna Material Electrico		203,280,000
Docast S.A.		300,000,000
Procon Cía. Ltda..		156,000,000
Deuda Exabajadores		4,630,054
Deudas Pendientes		19,554,902
Otras Cuentas por Pagar		<u>2,050,989,236</u>
Total S/.		<u>111,182,118,918</u>

(1) Valor que se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Saldo al 31/dic/98	52,848,446,354
Facturación Enero 99	7,464,025,979
(-) Pagos	<u>(55,975,068,286)</u>
Total S/.	<u>4,337,404,047</u>

(2) Conformado de la siguiente manera:

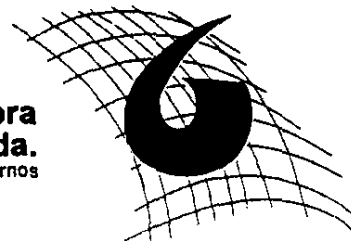
Facturación 1999	142,578,606,696
(-) Nota de Crédito	- 5,199,920,414
(-) Pagos	- 17,700,000,000
(-) Refacturaciones	- <u>19,549,099,123</u>
Saldo al 31/dic/99	<u>100,129,587,159</u>

(3) Saldo que al 31 de diciembre de 1999, no se ha realizado la conciliación entre el departamento de Contabilidad y Tesorería.

NOTA 18. CUOTAS VENCIDAS POR OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta constituye las obligaciones del Capital con proveedores del exterior que se encuentran vencidas de acuerdo al siguiente detalle:

Ministerio de Finanzas	(1)	97.143.698.569
Sub-préstamo Reino Unido		24.242.554.083
Deuda al Exterior	(2)	<u>115.508.977.126</u>
Total S/.		<u>236.895.229.778</u>



(1) Obligación que se encuentra constituida de la siguiente manera:

M.F. Hawker Siddeley Enginerin	39.816.686.500
M.F. Internat. Westmins Bank 2	28.045.746.548
M.F.A.P.E. Crossley Ltda.	9.374.455.179
Bonos IE	2.298.218.725
Inversión Bonos Brady	<u>17.608.591.614</u>
Total S/.	<u>97.143.698.569</u>

(2) Obligación que se encuentra constituida de la siguiente manera:

Westminster Bank	41.263.810.506
Hawker Siddley	62.383.842.970
Ape Crossley	<u>11.861.323.650</u>
Total S/.	<u>115.508.977.126</u>

NOTA 19. INTERESES VENCIDOS POR OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

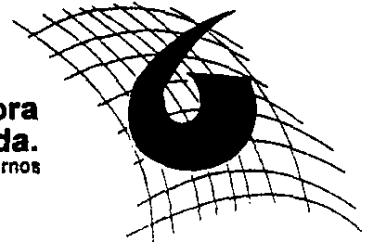
Comprende los intereses que han sido refinanciados y que se encuentran vencidos de acuerdo a la tabla de amortización y que podemos resumir de la siguiente forma:

Ministerio de Finanzas	(1)	104.992.144.829
Sub-préstamo Reino Unido		12.632.009.742
Deuda Externa	(2)	<u>59.661.677.556</u>
Total S/.		<u>177.285.832.127</u>

(1) Compuesto de la siguiente manera:

M.F. Inter Westminster Bank No.2	19.787.452.556
M.F. Hawker Siddeley Power	24.178.571.067
M.F.A.P.E. Crossley	8.084.877.051
Bonos IE Bca. Priv. Internac.	1.980.228.459
Comisión de Agencia	81.719.666
Banca Privada	19.199.919.225
Portes Club de París	165.368
Portes Banca	68.820
1% Gastos Banca Club	40.769.240
1% Gastos Banca Banca	6.128.821
Bonos de Descuento	11.575.460.333
Bonos a la Par	7.863.923.133
Bonos PDI	<u>12.192.861.090</u>
Total S/.	<u>104.992.144.829</u>





(2) Conformado de la siguiente manera:

Bonos de descuento	2.774.441.464
Westminster Bank	20.968.327.900
Hawker Siddeley	28.321.523.469
Ape Crossley	6.041.163.765
Bonos a la par	1.341.107.685
Bonos IE	<u>215.113.273</u>
Total S/.	<u>59.661.677.556</u>

NOTA 20. OBLIGACIONES PATRONALES RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS

El saldo de esta cuenta se conforma por:

Aportes Individuales	139.849.673
Aprovisionamiento Décimos	132.403.035
Fondo de Reserva	23.118.828
Impuesto a la Renta	82.871.858
Impuesto al Valor Agregado	415.078.790
Préstamo Quirografario	19.102.368
Otros Beneficios	<u>239.760.003</u>
Total S/.	<u>1.052.184.555</u>

NOTA 21. OTROS PASIVOS CORRIENTES Y ACUMULADOS

El saldo de esta cuenta se encuentra conformado de la siguiente manera:

Impuesto de Abonados	(1)	1.507.495.721
Planillas Pendientes por Liquidar		<u>649.190</u>
Total S/.		<u>1.508.144.911</u>

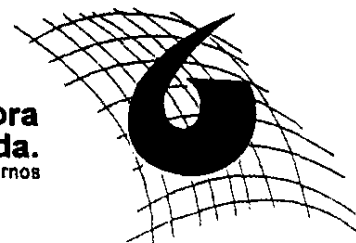
(1) Incluyen los impuestos correspondientes a Cuerpo de Bomberos, Seguro de Incendios, Recolección de Basura y Fondo de Electrificación rural y Urbano Marginal, que se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Saldo al 31/dic/98	736.202.997
Recaudación	14.366.538.996
(-) Pagos	- 14.808.105.653
Otros	<u>1.212.859.381</u>
Saldo al 31/dic/99	<u>1.507.495.721</u>

NOTA 22. PRESTAMOS POR PAGAR A INECEL

El saldo de esta cuenta se encuentra conformado por:

Deuda Sucretizada Inecel Reino Unido	3.802.464.719
Deuda en Libras Esterlinas Inecel Reino Unido	<u>32.184.804.985</u>
Total S/.	<u>35.987.269.704</u>



Hasta la fecha de este informe el valor de esta obligación y conciliación de deudas se encuentra pendiente de resolución entre la Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A., y el Ex INECEL.

NOTA 23. OBLIGACIONES DE PRESTAMOS AL EXTERIOR

Las obligaciones por pagar al exterior se conforman de la siguiente manera:

M.F. Hawker Siddeley Power	72,884,148,946
Westminster Bank II	59,324,253,229
M.F.A.P.E. Crossley Engineering.	15,629,248,040
Bonos IE	5,014,295,400
Bonos PDI	82,114,870,804
Bonos de descuento	43,084,172,000
Bonos a la Par	<u>57,476,041,000</u>
Total S/.	<u>335,527,029,419</u>

A la fecha de este informe la Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A., no ha efectuado ningún pago sobre estas obligaciones.

NOTA 24. ANTICIPOS PARA CONSTRUCCIONES

Esta cuenta comprende valores recibidos de parte de los abonados como anticipos para construcciones de obras, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1999, asciende al valor de S/. 411.310.862.

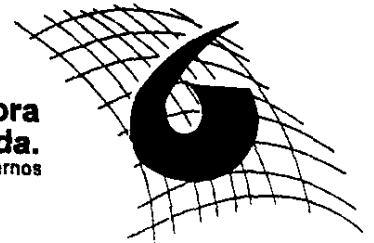
NOTA 25. CREDITOS DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta se encuentra conformado de la siguiente manera:

Impuestos de Abonados	(1)	7,423,932,665
Ajuste de Inventarios	(2)	2,107,564,803
Inecel Materiales	(3)	3,280,657,960
Banca Privada Internacional		24,949,217,982
Depósitos en Garantía		173,588,150
Otros Créditos Diferidos		<u>652,919,005</u>
Total S/.		<u>38,587,880,565</u>

(1) Valor compuesto de la siguiente manera:

	Saldo al				Saldo al
	31-Dic-98	Facturación	Recaudación	Otros	31-Dic-99
Alumbrado Público	1,785,261,981	18,173,968,824 -	14,945,303,431 -	847,877,321	4,168,250,053
FERUM	674,510,811	5,425,489,499 -	4,366,222,398 -	575,496,726	1,158,281,186
Seguro de Incendios	23,757,866	252,985,440 -	257,950,775	273,842	19,066,373
Cuerpo de Bomberos	155,078,626	849,486,000 -	853,978,029	1,493,362	152,079,959
Recolección de Basura	1,820,921,636	10,189,796,140 -	8,888,385,437 -	1,194,077,245	1,928,255,094
Total S/.	<u>4,459,530,920</u>	<u>34,891,725,903</u>	<u>29,311,840,070</u>	<u>2,615,484,086</u>	<u>7,423,932,665</u>



- (2) Valor que corresponde a los sobrantes del inventario de la bodega y las subagencias de Emeloro. La Empresa al 31 de diciembre de 1999 no cuenta con actas legalizadas por parte de los responsables de las bodegas.
- (3) Corresponde a materiales entregados a la Empresa por parte del Ex - Inecel para realizar obras de electrificación y que no se han liquidado hasta la presente fecha.

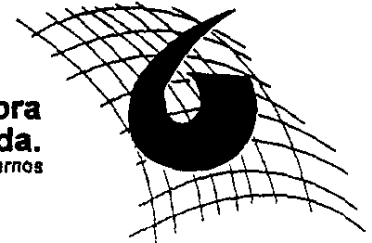
NOTA 26. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A., es de cuarenta mil setecientos diecinueve millones ochocientos veinte mil sucres (S/.40.719.820.000), dividido en cuatro millones setenta y un mil novecientos ochenta y dos (4.071.982) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres (S/.10.000) cada una.

El Capital Social de la empresa, al 31 de Diciembre de 1999, se encuentra conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Capital	No. Acciones	%
Fondo de Solidaridad (1)	35.119.130.000	3.511.913	86,246
Consejo Provincial El Oro	5.413.950.000	541.395	13,296
Municipio de Machala	24.590.000	2.459	0,060
Municipio de Santa Rosa	56.510.000	5.651	0,139
Municipio de Pasaje	11.450.000	718	0,018
Municipio de Arenillas	7.180.000	1.387	0,034
Municipio de Zaruma	13.870.000	1.145	0,028
Municipio de Huaquillas	23.030.000	2.303	0,057
Municipio de Piñas	27.110.000	2.711	0,067
Municipio de Marcabell	5.000.000	500	0,012
Municipio de Pucará	18.000.000	1.800	0,044
Total S/.	40.719.820.000	4.071.982	100,000

- (1) El total de las acciones que el INECCEL posea en EMELORO, fue transferido al Fondo de Solidaridad según lo establecido en el Art. 9, de la Ley Reformativa a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicado en el Suplemento del R.O. No. 261 del 19 de febrero de 1998, el mismo que manifiesta: "Transferencia de acciones de INECCEL.- Por efecto de esta Ley se transfieren al Fondo de Solidaridad el cien por ciento de las acciones que posee INECCEL en las empresas eléctricas de distribución del país, las mismas que podrán, previo informe valorado, transferirse al sector privado hasta por un monto del treinta y nueve por ciento del accionariado total de cada empresa, de acuerdo con los términos de esta Ley, especialmente a lo señalado en su artículo 27."



NOTA 27. APORTES FUTURA CAPITALIZACION

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

Inecel	(1)	11.933.180.298
Fondo de Solidaridad	(1)	6.919.811.970
Consejo Provincial El Oro		4.667.144.449
Municipio de Machala		6.300
Municipio de Santa Rosa		6.574
Municipio de Pasaje		192
Municipio de Arenillas		4.400
Municipio de Huaquillas		7.049
Municipio de Piñas		5.002
Municipio El Guabo		30.000.000
Municipio de Balsas		3.906.746
Municipio de Atahualpa		6.013.370
Municipio de Portovelo		250.000
Consejo Provincial del Azuay		80.000.000
Total S/.		23.640.336.349

(1) Valores que al 31 de diciembre de 1999 no mantienen actas de Conciliación entre Emeloro S.A. con el Inecel y el Fondo de Solidaridad.

NOTA 28. DONACIONES DE CAPITAL

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente:

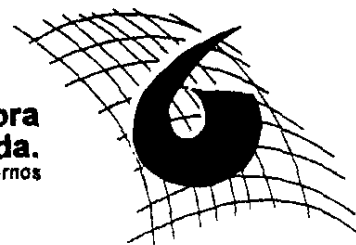
Saldo Inicial	0
Movimiento Neto	846.057.886
Saldo al 31/Dic/99	846.057.086

NOTA 29. RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

El movimiento de esta cuenta se resume como sigue:

Saldo al 31/Dic/98	3.023.721.206
Corrección Monetaria 1999	34.491.117.239
Absorción del saldo de la cuenta Reexpresión Monetaria	107.811.637.592
Subtotal	145.326.476.037
(-) Compensación Pérdida de Ejercicios Anteriores	(137.624.870.312)
Saldo al 31/Dic/99	7.701.605.725

Según Resolución No. 96-1-3-3-002 de la Superintendencia de Compañías del 29 de febrero de 1996 publicada en el R.O. No. 894, el saldo acreedor de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio puede ser objeto de capitalización, compensación de pérdidas y de los saldos deudores de las cuentas Reexpresión Monetaria y Reserva por Valuación, o devolución en caso de liquidación de la empresa, sin embargo no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.



La capitalización del saldo acreedor de esta cuenta deberá efectuarse luego de compensar contablemente los saldos deudores de las cuentas Reexpresión Monetaria, Reserva por Valuación y Pérdidas Acumuladas al cierre del último ejercicio, siempre que el saldo acreedor de la cuenta Reexpresión Monetaria no fuere suficiente para compensar las pérdidas acumuladas y del ejercicio.

Los saldos deudores y acreedores de la cuenta Patrimonial Reexpresión Monetaria, producto de la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria hasta el 31 de diciembre de 1999, serán transferidos a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio al 31 de diciembre de 1999; luego de compensadas las pérdidas de ejercicios anteriores de acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 78 del 1º de diciembre de 1998, Art. 15, y Registro Oficial No. 350 del 30 de diciembre de 1999.

NOTA 30. REEXPRESION MONETARIA

La empresa en el ejercicio económico 1999, registró en esta cuenta, el resultado de la aplicación del sistema de corrección monetaria efectuada a los activos no monetarios, pasivos no monetarios y el patrimonio.

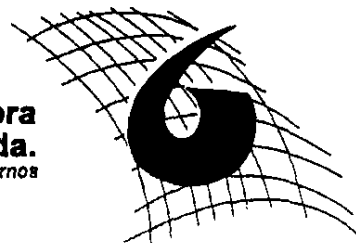
Al final del ejercicio y luego de haber efectuado la corrección monetaria correspondiente al ejercicio económico 1999, la cuenta Reexpresión Monetaria presentó un saldo deudor acumulado de S/. 107.811.637.592.

A continuación detallamos los movimientos efectuados en el ejercicio 1999 de la cuenta reexpresión monetaria:

Bienes e instalaciones en Servicio	399.481.528.523
Depreciación Acumulada	(268.400.833.984)
Obras en Construcción	266.440.928
Inventarios	15.660.748.471
Activos Diferidos	1.266.055
Estudios y Proyectos	101.867.589
Patrimonio	(34.491.117.239)
Pérdidas Acumuladas	12.687.609.869
Ajustes, transferencias y regulaciones	11.268.057.836
Reversión Valores	(128.763.930.457)
Absorción del Saldo de la Cta. Reexpresión Monetaria	(107.811.637.592)
Total Reexpresión Monetaria	0

NOTA 31. ABSORCION PERDIDAS ACUMULADAS

Acogiéndose a la Resolución No. 96-1-3-3-002 de la Superintendencia de Compañías del 29 de febrero de 1996, y a lo dispuesto en el instructivo para aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, según Resolución de Gerencia del Inecel No. 023-96 del 29 de abril de 1996, la Empresa absorbió las pérdidas acumuladas de años anteriores, con el saldo acreedor de la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio y con el saldo de la Cuenta Donaciones de Capital.



Decisión que deberá ser aprobada y ratificada por la Junta General de Accionistas que se reúna para conocer y aprobar los Estados Financieros por el año 1999.

Este movimiento se resume así:

Pérdidas Ejercicios Anteriores	23.938.886.546
Corrección Monetaria Año 1999	12.687.609.869
Pérdida Presente Ejercicio	<u>100.998.373.897</u>
Subtotal	137.624.870.312
Absorción Pérdidas Con la Cta. Reserva por Revalorización	<u>(137.624.870.312)</u>
Patrimonio	
Total	- 0 -

NOTA 32. VENTA DE ENERGIA

Corresponde a los ingresos por facturación de energía eléctrica durante 1999, de acuerdo al sistema tarifario aplicado por la empresa.

Venta de Energía a Particulares	137.849.812.481
Venta de Energía a Organismos de Estado	5.639.824.724
Venta de Energía Asistencia Social	1.906.736.094
Venta de Energía Suministros Especiales	9.392.307.498
Venta de Energía Sector Eléctrico	<u>5.596.272.014</u>
Total S/.	<u>160.384.952.811</u>

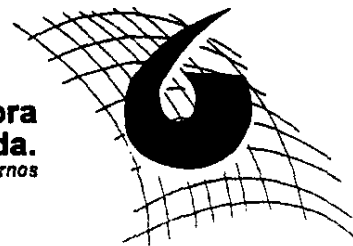
NOTA 33. COMPRA DE ENERGIA

El saldo de esta cuenta se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Planillas Dosni	8,845,684,240
Planillas Transelectric	16,666,170,522
Planillas Cenace	142,578,606,696
(-) Refacturaciones	<u>- 20,541,917,233</u>
Total S/. (1)	<u>147,548,544,225</u>

(1) Saldo conformado de la siguiente manera:

Cargos por Potencia	29,617,647,387
Cargos por Energía	100,092,211,104
Cargos por Transmisión	18,647,793,187
Cargos Operativos	3,094,272,367
Cargos por Contratos	16,340,641,761
Cargos por Reactivos	297,895,652
(-) Refacturación de Planillas	<u>- 20,541,917,233</u>
Total S/.	<u>147,548,544,225</u>



NOTA 34. PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

Constituyen la amortización cargada a resultados por el diferencial cambiario de la deuda externa cuyo valor al 31 de diciembre de 1999 es de S/.8.855.456.135

NOTA 35. CONVENIO DE COMPRA Y VENTA DE ENERGIA

Contrato de Suministro de Potencia y Energía Eléctrica

Contrato suscrito el 20 de febrero de 1987, entre Emeloro S.A. y el Instituto Ecuatoriano de Electrificación Inecel, en el cual se establecen las condiciones técnicas y económicas para la compra y venta de energía del sistema nacional interconectado. Este contrato tendrá una duración indefinida.

La empresa durante 1999 efectuó las compras de energía al Cenace cuya facturación esta incluida en las cuentas de resultados operativos como compra de energía por S/. 147.548.544.255

Los pagos efectuados al Cenace, por este concepto en el ejercicio económico 1999, asciende al valor de S/.17.700.000.000.

El saldo que la empresa adeuda al Cenace por la Compra de Energía al 31 de diciembre de 1999 asciende a S/. 100.129.587.159.

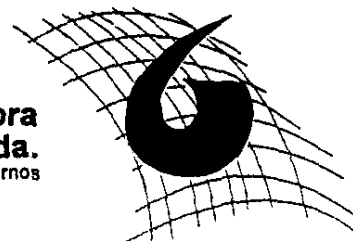
En nuestra opinión la empresa ha cumplido parcialmente con las obligaciones contraídas con el Cenace por la compra de energía.

Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 1999, la empresa no ha efectuado ningún trámite tendiente a suscribir un nuevo contrato por el Suministro de Potencia y Energía Eléctrica con las nuevas entidades reguladoras del sector eléctrico.

NOTA 36. CONTINGENCIAS

- De acuerdo a la información proporcionada por Asesoría Jurídica la Empresa mantiene los siguientes juicios al 31 de diciembre de 1999:

Demandados – Sindicados	Estado del Juicio	Valor Aproximado
Laborales		
Miguel Angel Zúñiga	Para opinar M Fiscal	190.000.000
Wilson Carrión Armijos	Intervenga Procurador	42.000.000
Hipólito Romero	Concluyó término de Petitorio	216.000.000
Xavier Yulan	Por concluir prueba	50.000.000
Camilo Alvarez	Cumpliendo Etapa de Prueba	20.000.000
Penales		
43 Juicios Penales	Diferentes Instancias	No se cuantifica



Civiles

Cresve	Cumplió prueba	24.717.569
Cresve	Etapas de Prueba	21.400.000
Emeloro	Audiencia	110.000.000
Emeloro	Paso Audiencia	15.000.000
Emeloro	Demanda	10.000.000
Emeloro	Demanda	20.000.000
Emeloro	4 Juicios Civiles	No se cuantifica
Juan Barrezuela	Citación	No se cuantifica
H. Guerrero Ortiz	Hipoteca	No se cuantifica

Juicios Tribunales Distritales

Dirección de Rentas	Administrativo	69.725.692
INECEL	Administrativo	No se cuantifica
Municipio de Arenillas	Impugnación Coactiva	5.000.000.000

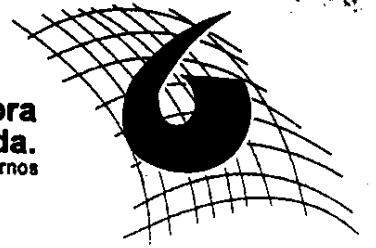
- Se encuentra en trámite en el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 de Guayaquil el Juicio No. 2974-1807-99 mediante el cual la empresa ha impugnado el juicio coactivo que la Municipalidad de Arenillas inicia en contra de Emeloro S.A., exigiendo el pago por concepto de utilización de la vía pública.
- A la fecha del presente informe la empresa aún no ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transformación Económica, emitida por el gobierno del Ecuador y que determina la obligatoriedad que tienen las empresas de convertir a dólares los estados financieros al 31 de marzo del año 2000.
- La empresa deberá adquirir las licencias de uso del software instalado en sus equipos por un valor aproximado de \$/. 1.095.000.000 de los siguientes programas:

SOFTWARE	LICENCIAS
Windows 98	134
Windows NT 4.0 Acceso a red	47
Windows NT 4.0	1
Visual Foxpro 6.0	1
Project 98	8
Office 97 Estandar	90
Office 97 Profesional	5
Corel Word Perfect Sui 8.0	95

NOTA 37. EVENTOS SUBSECUENTES

ESCISION DE LA EMPRESA ELECTRICA EMELORO S.A.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico la empresa deberá implementar un proyecto de escisión, labor que EMELORO S.A., no ha cumplido hasta la fecha del presente informe.



SISTEMA FINANCIERO

La empresa mantiene valores en cuentas bancarias de la provincia las cuales presentan dificultades de liquidez y como Instituciones bajo el principio de negocios en marcha, tales como; Banco del Progreso y Banco Bolivariano.